

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2014-00108-00

De conformidad con el oficio No. 0739, proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el cual informan la conversión de los Depósitos Judiciales, realizada en razón a éste proceso.

El Juzgado actuando con fundamento en el artículo 447 del C.G.P, ordena la entrega al acreedor de la suma de \$ 1.697.429,00, suma que corresponde a los Depósitos judiciales No. 454010000569834, 454010000569835, 454010000569836, 454010000569837, 454010000569838.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)
SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

GPF

(Carpeta 02)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 138_DEL 25 DE AGOSTO DE
2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Civil 006 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Código de verificación: **09b0bfcbf06ca71594880c148e916435e3fd34257b034bdadd3c96daa992d6a**
Documento generado en 24/08/2021 08:33:27 AM